

- Iván García Ros, calle Joaquín Turina, número 16, cuarto A, Parla.
- María Teresa García Nuero, calle Isabel II, número 5, tercero B.
- María del Rocío Moreno Navarro, calle Río Tajo, número 15, primero D, Parla.
- Salomé Vargas Meregildo, calle Real, número 86, primero D, Parla.
- Daniel Argüelles Garvín, calle Planeta Marte, número 13, bajo C, Parla.
- Antonio Alcocer Martín, calle Juan XIII, número 42, Parla.
- Anselmo Gallardo Rebolledo, urbanización “Fuentebella”, número 28, segundo C, Parla.
- Ana Peñas López, calle La Fuente, número 20, segundo D, Parla.
- Isidoro Ciudad Hernández, calle Fernando III, el Santo, número 29, primero 3, Parla.
- Javier Redondo Fernández, calle Gobernador, número 20, cuarto 4, Parla.
- Sonia López Cano, calle Virgen del Rocío, número 32, primero B, Parla.
- Manuel García Guerrero, calle Cuenca, número 48, primero A, Parla.
- Noelia Jiménez Alonso, calle Isabel II, número 2, tercero A, Parla.
- Soad El Mossati Labzouzi, calle Fernando III el Santo, número 15, segundo 3, Parla.
- Rebeca Guzmán Obejo, calle Humanes, número 43, bajo A, Parla.
- Krisantiago Corpuz Burgos, avenida de los Planetas, número 36, cuarto B, Parla.
- Patricia Yagüe Álvarez, calle Olivo, número 19, tercero B, Parla.
- Teresa Navarro Casas, calle Nuestra Señora del Pilar, número 9, segundo C, escalera derecha.
- Agostinha Pires Évora, calle Nuestra Señora del Pilar, número 9, segundo A, Parla.
- Tomás Díez Moreno, calle Salamanca, número 8, primero D.
- Rosa Ana Cañada Jiménez, calle Humanes, número 57, primero A, Parla.
- José Luis Marchante Hidalgo, calle Jerusalén, número 2, tercero D, Parla.
- Fernando Len Ramos, calle Jerusalén, número 2, tercero D, Parla.
- Jesús Morante Morales, calle Río Jordán, número 10, primero A, Parla.
- Nuria Herrera Medina, calle Reina Victoria, número 3, segundo D, Parla.
- María Eugenia Torres Castaño, calle La Fuente, número 24, cuarto C, Parla.
- Manuel Sánchez Cogolludo, calle Clavel, número 26, Parla.
- Manuel Rocha Ayuso, calle Isabel II, número 17, primero B, Parla.
- Gema Escobar Toro, calle Villaverde, número 2, bajo A, Parla.
- Eduardo José Torcuato García, calle Calderillo, número 1, segundo B, Parla.
- María Ángeles Valois Montoya, calle Real, número 103, cuarto D, Parla.
- Rafael Conde González, calle Lago Tiberiades, número 9, segundo B, Parla.
- Iván Gallardo Trenas, calle Bartolomé Hurtado, número 1, Parla.
- Francisco Lara Guerrero, calle Mirador de San Francisco, número 8, Parla.
- Esther Hernández Pérez, calle Cooperativa, número 2, Parla.
- María Isabel Sánchez Aguilera, calle San Blas, número 26, tercero B, Parla.
- David de las Heras Rico, calle Zurbarán, número 4, segundo 3, Parla.
- Raquel Blázquez Asunción, calle Alejo Carpentier, número 28, Parla.
- Nuria Blanco Juárez, calle Jaime I el Conquistador, número 55, cuarto A, Parla.
- Javier Fernández Encinas, calle Laguna de Ruidera, número 46, Parla.

- Desiree Piñero Rodríguez, calle Fernando III el Santo, número 41, bajo 1, Parla.
- Noelia Paños Victoria, travesía Zurbarán, número 2, segundo A, Parla.

Los interesados deberán comparecer en el Plan Municipal de la Vivienda de Alquiler de Parla, sito en plaza de la Constitución, número 1 (Ayuntamiento Viejo, primera planta), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para un asunto relacionado con la vivienda que tiene adjudicada provisionalmente.

Cuando transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a los efectos legales, y decaerán todos los derechos que tuviera con respecto a la vivienda adjudicada inicialmente.

En Parla, a 25 de febrero de 2009.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(02/2.817/09)

PEDREZUELA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Pablo Esteban Construcciones, Sociedad Anónima”, para instalación y funcionamiento de actividad de garaje-aparcamiento en el inmueble sito en la calle Peñón, número 27.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Pedrezuela, a 13 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(02/3.621/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Jordán Aragón Hostelería, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de cafetería en la plaza de la Constitución, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 10 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/3.614/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Aldi Supermercados, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de centro de distribución de productos para una cadena de supermercados con taller de vehículos propios en la parcela E-1, Sector 2, “El Esparragal”, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegacio-

nes pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 10 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/3.612/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Dinacell Electrónica, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de niquelado de piezas, en la calle Milanos, número 6, nave 7, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 13 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/3.611/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por don Daping Chen se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de bar-restaurant en la avenida de Europa, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 5 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/3.613/09)

PINTO

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Locales y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del decreto emitido por la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de diciembre, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, esta no se ha podido practicar.

Con fecha 17 de diciembre de 2008 la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Pinto dictó decreto donde se decía, entre otros, lo siguiente:

[...]

Segundo.—Notificar a la opositora siguiente de la relación definitiva de aprobados del decreto de fecha 12 de agosto de 2005, y que es doña Laura Rubio Ciprián, que sería la opositora con derecho a ser nombrada como funcionario de la policía local en prácticas [...].

Por lo que se requiere a la señora mencionada para que presente la documentación que consta en la base 17 de bases generales de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de fecha 22 de octubre de 1997, finalizando el plazo para su presentación a los quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Pinto, a 12 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Juan José Martín Nieto.

(02/3.607/09)

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde, por decreto de 19 de febrero de 2009, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la cobertura, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Técnicos Superiores de Proyectos y Proyectos, grupo A de titulación, para la Concejalía de Promoción Económica de este Ayuntamiento, como laboral fijo.

Segundo.—Exponer en el tablón de edictos de este Ayuntamiento las listas definitivas completas y publicar extracto de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo manda y firma el alcalde en el lugar y fecha indicados.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado, asimismo, a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde (por acuerdo de la JGL de 16 de septiembre de 2008), Jesús Sepúlveda Recio.

(02/2.522/09)

QUIJORNA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2009, y por delegación de la alcaldesa, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización del Sector 04.R, “Camino de Navalcarnero”, y del Sector 05.R, “Camino de Brunete”, y conexiones exteriores con el Sector 03.R, “Las Rozuelas”, desestimando las alegaciones presentadas por don Paulino y don Félix Sánchez Serrano y por don Ismael Marina Gallego, don Enrique Serrano Pedrazuela y doña Mercedes Brunete Serrano, por los motivos que obran en el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados dichos plazos desde el día siguiente a esta publicación.

En el supuesto de interposición de recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta su resolución, expresa o presunta; en el primero de los supuestos, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, y en el segundo, en el de seis meses a contar desde el siguiente día en que deba entenderse presuntamente desestimado, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Quijorna, a 30 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/4.032/09)